



**CIA. MAXIMA SEGURIDAD
CIMASEG CIA. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN
0791717507001**

**INFORME DE LA SEÑOR DR. FRANKLIN VINICIO PAZOS GARCIA EN CALIDAD DE LIQUIDADOR DE
LA CIA MAXIMA SEGURIDAD CIMASEG CIA LTDA EN LIQUIDACION SOBRE EL EJERCICIO
ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.019**

Señores Socios:

Cumpliendo con mis funciones y disposiciones estatutarias de la compañía y la Ley de Compañías del Ecuador, a continuación, pongo en vuestra consideración el informe de gestiones correspondientes al ejercicio económico 2.019.

Durante este periodo no se ha realizado ningún movimiento en lo que respecta a ingresos de dinero de la CIA MAXIMA SEGURIDAD CIMASEG CIA. LTDA.. EN LIQUIDACION.

SITUACION ADMINISTRATIVA.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 la compañía continua sin funcionamiento, y hasta la presente fecha no se ha podido recuperar los bienes que constan en el balance anterior del año 2018; de la Indicada Cía. y por no tener la Cía Máxima Seguridad Cimaseg EN LIQUIDACION en sus instalaciones los siguientes bienes como son: la Camioneta Toyota Marca ABC 2862 y las armas de la misma, como otros equipos de oficina/computación, aires acondicionados, otros y documentos de la compañía que en su calidad de Gerente estaban a su cargo hasta Octubre del año 2014 y aún mantiene en su poder el Sr. Armando Alvarado Terán. Además de valores que mantiene en su poder, los mismos que hasta el cierre del ejercicio fiscal del año 2019; conforme lo demuestran sus estados financieros; no han sido cancelados y constan como cuentas por cobrar al Sr. Myr. Armando Alvarado Terán, ex gerente de la indicada Cía. Dineros que nos permitirá responder a los juicios pendientes y otros valores adeudados. Debo indicar que continuo atendiendo las diferentes diligencias de un sin número de procesos legales propuestos por el Ex gerente Myr Armando Alvarado Terán.

- Juicio .07333-2015-00453 Cobro de Dinero , sin lugar en primera instancia y el actor apeló, encontrándose el juicio en sala, donde el Myr Alvarado crea un incidente para presentar otra denuncia.
- Denuncia por Hurto en la fiscalía con el No 070101815010349 fiscalía 3
- Denuncia **Perjurio** N° **07010181 6050348** fiscalía de Fe Pública 1, este proceso fue enviado al archivo por carecer de pruebas.
- Denuncia No **070101819120294** en Fiscalía por fraude Procesal, que se deriva del juicio 07333-2015-00453 Cobro de Dinero.
- **Falsificación** y uso de documento público N° **070101818030635** fiscalía de Fe Pública 1

Además de los Juicios laborales pendientes.

Es pertinente indicar que Recibí de parte de la Súper Intendencia de compañías, con fecha 21 de marzo del año 2019 mediante oficio No SVCS-IRM-2019-00017504-0 de la Superintendencia



CIA. MAXIMA SEGURIDAD
CIMASEG CIA. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN
0791717507001

Regional Machala, donde se comunica a la CIA MAXIMA SEGURIDAD CIMASEG CIA. LTDA.. EN LIQUIDACION que el Estado financiero Rectificador No SC-NIIF.39791.2013, ha sido rechazado mediante trámite interno. Y que de acuerdo a las conclusiones emitidas, se debe a la falta de aprobación de los mismos, en Junta de Socios, la misma que debe constar en el acta correspondiente.

Conociendo el particular se procedió a convocar por la prensa a Junta Extra ordinaria de socios con fecha, 24 de marzo del 2019, la misma que se realizó el día Martes, 02 de Abril del 2019 a las 16:00 HORAS . Esta junta se desarrolló con la presencia del Sr Delegado de la Superintendencia Ing. Jaime Ordóñez, donde se procede de acuerdo al orden del día, a la aprobación de los estados financieros rectificatorios de año 2013, los mismos que fueron aprobados y adjunto al acta correspondiente subidos inmediatamente al sistema de la superintendencia de compañías. Superando de esta manera el motivo del rechazo del estado financiero rectificatorio del año 2013.

Cabe señalar que en vista de no encontrarse funcionando la indicada Cía., se ha visto en la obligación de cancelar otros rubros administrativos han sido cubiertos en calidad de préstamos por la Socia Lda. Mónica Pesantes, y se reflejan en los estados financieros anteriores; además constan gastos que ha incurrido en lo que respecta a las depreciaciones de los activos que han quedado hasta la presente fecha en las instalaciones de la indicada Cia en Liquidación.

Finalmente, debo informar que ante la situación de iliquidez para los intereses de la compañía y en etapa de liquidación se presenta este informe para dar a conocer la situación que está enfrentado la indicada Cía. Máxima Seguridad Cimaseg Cia.. Ltda. En Liquidación., Sugiero se Inicie las acciones legales al Sr Myr. Armando Alvarado Terán para que cancele los valores que están endosados a su nombre, para poder cubrir valores pendientes que se encuentran en los estados financieros. Acciones que aún no se ha iniciado por dar atención, a la carga judicial de las múltiples denuncias presentadas por el exgerente.

Esperando que el presente informe cubra las expectativas generadas en este periodo, me suscribo de ustedes no sin antes reiterarles mi agradecimiento por su apoyo incondicional a mi gestión administrativa.

Sin más que mencionar, reitero mis agradecimientos.

Machala, 24 de abril del 2020

Dr. Franklin Vinicio Pazos García
LIQUIDADOR.